

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 939. -

DALCAHUE, 16 de Noviembre del 2018. -

V I S T O S: La solicitud adjunta N° 39, 30,37, 04. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

SANDRA ALVARADO V.	ADMINISTRATIVO GRADO 15°	1/2 DÍA A.M.	14/11/2018
ORIETA DIAZ M.	ADMINISTRATIVO GRADO 13°	1/2 DÍA A.M.	13/11/2018
MARICELA HERMOSILLA	PROFESIONAL GRADO 10°	01 DÍA	15/11/2018
ANTONIO VIDAL MUÑOZ	AUXILIAR GRADO 13°	01 DÍA	09/11/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA C. CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia.**
 - Siaper.
- RCCC/CIVG/RCCC/pyoa.**